ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

[SA-17 DE 2026]

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO) DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE VIGENCIA 2026

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO) DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE VIGENCIA 2026

El municipio de Chipaque, Cundinamarca, posee un alto potencial turístico gracias a su riqueza natural, histórica y cultural, características que lo posicionan como un destino emergente dentro del departamento. En este sentido, La Navidad y el turismo se unen para impulsar de manera significativa la economía global y local, fomentando el reencuentro familiar y la dinamización de distintos sectores comerciales.

El turismo navideño cada vez ha tomado mayor relevancia en el mercado turístico puesto que La navidad propicia la unión familiar, Fomenta el reencuentro, la paz y la reflexión entre seres queridos; a su vez es tradición y cultura donde se Conmemora el nacimiento de Jesucristo y da pie a costumbres como los pesebres, el Día de las Velitas y la inauguración del alumbrado navideño en áreas púbicas

También es un motor económico donde se Incrementa de forma notable la ocupación hotelera, la gastronomía y las ventas del comercio local.

El turismo de luces y experiencias Atrae a miles de visitantes a pueblos cercanos a grandes ciudades como es el caso de Chipaque, ya que gracias a su ubicación cercana a Bogotá genera incremento de visitantes gracias a los alumbrados navideños ya que ayuda a descentralizar el turismo al motivar viajes hacia destinos de interior o de gran riqueza cultura

En virtud a lo anterior la administración municipal requiere contratar **INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO) DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE VIGENCIA 2026**
para lo cual se contempla dentro del plan de desarrollo municipal, "UNIDOS TRANSFORMAMOS VIDAS" que fue aprobado mediante ACUERDO MUNICIPAL No. 07 DE 2024

Programa No. 3: Una generación que se transforma con identidad, cultura y patrimonio

[PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO) DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE VIGENCIA 2026]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Objetivo: *Promover el reconocimiento, la valoración y la preservación de la identidad, la cultura y el patrimonio de una comunidad o sociedad, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia, promover la diversidad cultural, y contribuir al desarrollo integral y la cohesión social de las nuevas generaciones*

Sector de Inversión: *33 - Cultura*

Meta de resultado

PROGRAMA	*META DE RESULTADO*	*INDICADOR DE RESULTADO*	*LÍNEA BASE*	*2024*	*2024*	*2026*
Una generación que se transforma con identidad, cultura y patrimonio	*Incrementar en un 10% el número de personas atendidas con los proyectos de cultura*	*Porcentaje de personas atendidas con los proyectos culturales*	*5,70%*	*2,50%*	*2,50%*	*2,50 %*

Alcance: Los procesos de construcción de la identidad territorial requieren un cuidado y nutrición constantes. Es crucial entablar un diálogo efectivo dentro de la comunidad que promueva la identificación y el autorreconocimiento de su historia, identidad y potencialidades creativas, impulsando así la consolidación de una identidad territorial sólida.

La comunidad demanda la creación de espacios que estén a la altura de las necesidades para su desarrollo. Se demanda una infraestructura que albergue a todas las escuelas de formación artística, dotando al municipio de una identidad institucional como destino turístico y cultural. Sin embargo, especialmente demanda la descentralización de la oferta cultural.

Es fundamental brindar a niños y jóvenes una educación artística de alta calidad que no solo les permita enfrentar las dificultades emocionales inherentes al mundo contemporáneo, sino que también siente las bases para el desarrollo efectivo de sus habilidades de expresión a través del arte.

Además, es necesario implementar estrategias de apoyo que lleguen tanto a artistas en proceso de profesionalización como a aquellos con trayectoria, reconociendo su labor, esfuerzo y contribución a la riqueza de la identidad del municipio.

Asimismo, se destaca la importancia de considerar la ruralidad del territorio y desarrollar estrategias para descentralizar la oferta cultural, garantizando así el acceso a la totalidad de la población

[PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO) DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE VIGENCIA 2026]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Metas de Producto:

SUBPROGRAMA	*PROYECTO*	*INDICADOR DE PRODUCTO*	*LÍNEA BASE*	*2024*	*2024*	*2026*
Cultura camino a la transformación y construcción de tejido social	*Fomento y difusión de los diversos contenidos, eventos, expresiones artísticas y culturales*	*Realizar eventos, jornadas culturales y festivales del municipio*	*10*	*11*	*11*	*11*

1.1. Localización

Parque principal, Casco urbano municipio de Chipaque Cundinamarca 4°26'32.45"N 74°02'41.04"W



2. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

[PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO) DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE VIGENCIA 2026]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE 5.500 METROS LINEALES DE LUZ CÁLIDA TIPO INDUSTRIAL (APROXIMADAMENTE 10 LUCES TIPO LED X METRO) DISTRIBUIDOS EN 550 METROS. (INCLUYE GUAYAS, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, CABLEADO Y FOTOCELDAS)
2. INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE FESTÓN DE COLORES (TIPO TELA) DE DIFERENTES COLORES
3. INSTALACION Y SUMINISTRO DE ARCOS DE APROXIMADAMENTE DE 2,20 METROS ALTO X 2,60 DE ANCHO, DECORADO CON GIRNALDA Y LUZ TIPOS LED POR 2 CARAS (INCLUYE Y CONEXIÓN ELÉCTRICA, FOTO CONTROL Y ELEMENTOS DE SUJECIÓN)

2.1. Fases y etapas del proyecto

a. **Ítems de pago:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE 5.500 METROS LINEALES DE LUZ CÁLIDA TIPO INDUSTRIAL (APROXIMADAMENTE 10 LUCES TIPO LED X METRO) DISTRIBUIDOS EN 550 METROS. (INCLUYE GUAYAS, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, CABLEADO Y FOTOCELDAS)	ML
2	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE FESTÓN DE COLORES (TIPO TELA) DE DIFERENTES COLORES	ML
3	INSTALACION Y SUMINISTRO DE ARCOS DE APROXIMADAMENTE DE 2,20 METROS ALTO X 2,60 DE ANCHO, DECORADO CON GIRNALDA Y LUZ TIPOS LED POR 2 CARAS (INCLUYE Y CONEXIÓN ELÉCTRICA, FOTO CONTROL Y ELEMENTOS DE SUJECIÓN)	UD

3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

CINCO (5) DIAS CALENDARIO

4. FORMA DE PAGO

[PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO) DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE VIGENCIA 2026]

Una vez cumplidos los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato, el Municipio pagará: Único pago, cuando se haya ejecutado el ciento por ciento (100%) de la obra, previa presentación del acta de recibo final firmada por el interventor y el supervisor del contrato, junto con el informe final, actualización de Pólizas registro fotográfico y las obligaciones de Ley.

5. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

1.1. DIAGNÓSTICO POR INACTIVIDAD PROLONGADA

El municipio de Chipaque, Cundinamarca, posee un alto potencial turístico gracias a su riqueza natural, histórica y cultural, características que lo posicionan como un destino emergente dentro del departamento. En este sentido, La Navidad y el turismo se unen para impulsar de manera significativa la economía global y local, fomentando el reencuentro familiar y la dinamización de distintos sectores comerciales.

El turismo navideño cada vez ha tomado mayor relevancia en el mercado turístico puesto que La navidad propicia la unión familiar, Fomenta el reencuentro, la paz y la reflexión entre seres queridos; a su vez es tradición y cultura donde se Conmemora el nacimiento de Jesucristo y da pie a costumbres como los pesebres, el Día de las Velitas y la inauguración del alumbrado navideño en áreas púbicas

1.2. MARCO JURÍDICO Y RESPONSABILIDAD

- Ley 80 de 1993: Obliga a los ordenadores del gasto a velar por la debida conservación de los bienes muebles e inmuebles del municipio. La omisión de mantenimiento constituye una afectación directa al patrimonio público.
- Ley 1523 de 2012 (Gestión del Riesgo): La intervención se fundamenta en el principio de precaución. Es deber de la administración mitigar riesgos técnicos en el espacio público antes de que se materialicen daños mayores o accidentes mecánicos.
- Código de Convivencia (Ley 1801 de 2016): El mantenimiento del ornato y el espacio público es esencial para la seguridad y el bienestar general de los ciudadanos de Chipaque.

2. PRESUPUESTO RESUMIDO (VALORES AJUSTADOS)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

[PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO) DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE VIGENCIA 2026]

1	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE 5.500 METROS LINEALES DE LUZ CÁLIDA TIPO INDUSTRIAL (APROXIMADAMENTE 10 LUCES TIPO LED X METRO) DISTRIBUIDOS EN 550 METROS. (INCLUYE GUAYAS, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, CABLEADO Y FOTOCELDAS)	ML	5500	9.050,00	49.775.000,00
2	INSTALACION Y SUMINISTRO DE FESTÓN DE COLORES (TIPO TELA) DE DIFERENTES COLORES	ML	1500	1.075,00	1.612.500,00
3	INSTALACION Y SUMINISTRO DE ARCOS DE APROXIMADAMENTE DE 2,20 METROS ALTO X 2,60 DE ANCHO, DECORADO CON GIRNALDA Y LUZ TIPOS LED POR 2 CARAS (INCLUYE Y CONEXIÓN ELÉCTRICA, FOTO CONTROL Y ELEMENTOS DE SUJECIÓN)	UD	130	13.050,00	1.696.500,00
SUBTOTAL					**53.084.000,00**
AIU					**10.616.800,00**
TOTAL					**63.700.800,00**

PRESUPUESTO FORMATO TIPO

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA DE LA ENTIDAD SIN AIU	VALOR UNITARIO OFRECIDO + AIU OFRECIDO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR						
2	2			MANTENIMIENTO					
2.1	2.1			INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE 5.500 METROS LINEALES DE LUZ CÁLIDA TIPO INDUSTRIAL (APROXIMADAMENTE 10 LUCES TIPO LED X METRO) DISTRIBUIDOS EN 550 METROS. (INCLUYE GUAYAS, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, CABLEADO Y FOTOCELDAS)	ML	5500.00	$ 9.050,00	$ 10.860,00	$ 59.730.000,00
2.2	2.2			INSTALACION Y SUMINISTRO DE FESTON DE COLORES (TIPO TELA) DE DIFERENTES COLORES	ML	1500.00	$ 1.075,00	$ 1.290,00	$ 1.935.000,00
2.3	2.3			INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE ARCOS DE APROXIMADAMENTE DE 2.20 METROS ALTO X 2.60 DE ANCHO, DECORADO CON GIRNALDA Y LUZ TIPOS LED POR 2 CARAS (INCLUYE Y CONEXION ELECTRICA, FOTO CONTROL Y ELEMENTOS DE SUJECIÓN)	UN	130.00	$ 13.050,00	$ 15.660,00	$ 2.035.800,00
				Subtotal					$ 63.700.800,00
				SUBTOTAL OBRAS					$ 63.700.80
				VALOR TOTAL					$ 63.700.800,00

	DESCRIPCION			PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.				
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del mismo.	ADMINISTRACION	A=		15%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=		3%
	UTILIDAD	U=		2%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=		20%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1. LUZ CÁLIDA TIPO INDUSTRIAL

- Descripción

conocida como iluminación navideña de gama profesional o Heavy Duty) exige estándares de fabricación muy superiores a las luces de uso doméstico comercial,

[PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO) DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE VIGENCIA 2026]

priorizando la resistencia a la intemperie (IP65/IP67), la seguridad eléctrica y la posibilidad de interconexión en cadena para grandes fachadas o espacios públicos

- Especificaciones técnicas

Parámetro Técnico	Especificación Requerida (Uso Comercial / Industrial)
Tecnología Lumínica	Diodo Emisor de Luz (LED) de Alta Intensidad y Bajo Consumo
Temperatura de Color	Luz Cálida / Blanco Cálido: 2700K – 3000K (Tono dorado/ámbar acogedor)
Grado de Protección IP	IP65 mínimo (Protección total contra polvo y chorros de agua de baja presión) o IP67
Material del Conductor (Cable)	Cobre puro con aislamiento de caucho vulcanizado (Neopreno) tipo H05RN-F o similar (Evitar cables de PVC que se quiebran con el frío o sol extremo)
Calibre del Cable	Mínimo 18 AWG o 20 AWG (Estructura interna robusta y engrosada para soportar tensiones físicas en colgado)
Voltaje de Operación	110V - 120V AC / 60 Hz o 220V - 240V AC / 50 Hz (Directo sin convertidor pesado en línea)
Sistema de Conexión	Macho-Hembra Roscado con Empaque de Goma Tapa Rosca (Garantiza hermeticidad en los puntos de unión)
Capacidad de Interconexión	Hasta 100 metros o 1000W a 2000W en una sola línea de alimentación sin caída de tensión (Conector con secuencia continua)
Encapsulado de la Bombilla	Cápsula de resina epóxica inyectada o policarbonato anti-impacto (Shatterproof) sellada directamente al cable para evitar filtración de agua

1.2. FESTÓN DE COLORES TIPO TELA

- Descripción

(también conocido como tira de banderines o guirnalda festón para decoración de exteriores o eventos) suele fabricarse en materiales textiles sintéticos o impermeables para resistir el uso y el ambiente.

- Especificación técnica

• Material: Tela sintética impermeable, poliéster o tela plástica/náutica de alta resistencia (en ocasiones tipo tafeta, cambrel o lona delgada).

• Forma de los banderines: Por lo general triangular (tipo feria o banderín clásico).

[PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO) DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE VIGENCIA 2026]

• Dimensiones estándar por banderín:
  • Ancho en el lomo (superior): aprox. 25 cm a 26 cm.
  • Alto o caída: aprox. 28 cm a 30 cm.
  • Rendimiento: aproximadamente 3.5 banderines por metro lineal de tira.

• Presentaciones y longitudes comerciales:
  • Rollos o tiras de 10 metros, 50 metros o presentaciones fraccionadas según el proveedor.

• Colores: Multicolores vivos surtidos (rojo, azul, amarillo, verde, blanco, naranja, entre otros).

• Confección / Costura: Cosido a máquina industrial (costura plana o refuerzo en cinta/cordón superior de alta tenacidad) listo para colgar e instalar en espacios abiertos o cerrados.

1.3 ARCOS DE APROXIMADAMENTE DE 2,20 METROS ALTO X 2,60 DE ANCHO, DECORADO CON GIRNALDA Y LUZ TIPOS LED

- descripción del elemento

Suministro e instalación de arco decorativo auto portante con dimensiones aproximadas de 2,20 metros de alto por 2,60 metros de ancho, revestido y decorado en su totalidad con una guirnalda. El elemento debe garantizar estabilidad estructural, estética impecable y adaptarse tanto a espacios interiores como exteriores (según requerimiento del evento).

- Dimensiones

• Alto: 2,20 metros (± 5 cm).
• Ancho: 2,60 metros (± 5 cm).
• Profundidad de la base: Diseñada en proporción para garantizar la verticalidad y mitigar riesgos de volcado.

- especificaciones de materiales y estructura

• Material: Tubería de PVC.
• Tipo de ensamble: Sistema modular, desarmable o telescópico que facilite el transporte, armado y desarmado rápido.

Elemento Decorativo (Guirnalda)

• Tipo de Guirnalda: Guirnalda de pino artificial de alta densidad, ignífuga, apta para montaje de luces.
• Fijación: Amarres plásticos de seguridad (precintos/cinchos) transparentes o del color de la guirnalda, hilo de pescar de alta resistencia o alambre galvanizado dulce, asegurando que no queden puntas cortantes expuestas.

- requerimientos de calidad y acabados

• Densidad: La guirnalda debe cubrir el 100% de la estructura visible del arco. No se deben notar los tubos, alambres o amarras.
• Seguridad: El arco debe mantenerse firme y estable por sí mismo (autoportante) sin necesidad de recostarse de paredes, a menos que se especifique lo contrario.
• Limpieza: Todos los materiales deben entregarse limpios, libres de polvo, manchas de pegamento o defectos de fabricación.

- condiciones de entrega, montaje y desmontaje

• Logística: El proveedor incluirá el transporte, carga, descarga, armado y calibración del arco en el sitio final del evento.

6. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

[PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO) DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE VIGENCIA 2026]

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

En la verificación de requisitos habilitantes, resulta necesario que TODOS los miembros mínimos del equipo de trabajo cumplan con los mismos requisitos de formación educativa y experiencia requeridos. El interesado deberá aportar junto con la oferta para cada profesional propuesto el soporte documental que certifique estudios y experiencia.

Ing civil y/o áreas eléctricas - electrónicas, un año de experiencia general.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

EXPERIENCIA GENERAL

MATRIZ PIEGO TIPO - RESOLUCION 540 DE 2025.

2.2. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO PUBLICO.

GENERAL: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN

[PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO) DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE VIGENCIA 2026]

Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES.

ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [200 M2]

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

[PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO) DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE VIGENCIA 2026]

9. OBRAS PROVISIONALES

NO APLICA.

10. SEÑALIZACIÓN

NO APLICA

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

NO APLICAN

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Cumplir normas de construcción vigentes.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Soporte técnico equipos existentes.

En constancia, se firma en Chipaque, a los 05 días del mes de noviembre de 2026.

SERGIO GIRON HERNANDEZ
Secretaria De Planeacion

Revisó y Visto Bueno: Wilson Ardila-Asesor jurídico